

ficultades a corto plazo, pero no salvar la situación del Tesoro Público.

La irregularidad con que se publica esta revista y sabiendo que por varios números no podemos contar con ella para publicar nuestros escritos, nos obliga a recordar aquí lo que escribimos desde el mes de Octubre de 1916. «*El desorden económico que estamos padeciendo tiene causas bien definidas y se hubiera producido AUN SIN LA GUERRA EUROPEA.*» En el mes de septiembre del mismo año, habíamos escrito: «*Y como quiera que esta situación anormal, contraria a todos los antecedentes, antilógica, es profundamente perturbadora de la economía nacional, urge volver las cosas al estado que tenían antes, haciendo desaparecer ese elemento morboso que la ha causado (el papel moneda) y que fué ingerido en el organismo del país, con muy buenas intenciones, pero con desastrosos resultados.*» (Véanse en EOS nos. 15 y 16 los artículos titulados «*Lo que vale un colón*» y «*Un problema*»). El lector comprenderá por estas citas lo que nosotros entendemos por *reorganizar con habilidad y energía* los negocios públicos.

ÉREMITA.

NOTA DEL EDITOR: El trozo capital de este artículo fué impreso el día 23 de Junio, en forma de carta al señor don Rafael Cañas. Se sacaron luego 3 pruebas, las cuales fueron remitidas inmediatamente bajo sobres separados, una al señor Presidente de la República, otra al señor Ministro de Hacienda, y la tercera al señor Cañas. Publicamos a continuación las

atentísimas respuestas con que se han servido honrarnos el señor Ministro de Hacienda y el Sr. Cañas.

Debemos además hacer saber a nuestros lectores que el señor Presidente nos ha hecho la alta distinción de invitarnos a una conferencia privada, que ha servido—en cuanto nos concierne personalmente—para vigorizar nuestros sentimientos de respeto y leal estima hacia el señor Tinoco.

San José, 25 de Junio de 1917

Señor don Elías Jiménez Rojas, Editor de EOS.

Señor:

He agradecido debidamente el envío de la carta que un colaborador de su muy ilustrada revista dirige a don Rafael Cañas.

El articulista Eremita emite opiniones muy interesantes, pero desgraciadamente, padece el mismo error que la generalidad de las personas que tratan de las finanzas nacionales: no conoce la situación especial en que se encuentra el Gobierno y sus necesidades.

Es preciso convenir en que la entidad Gobierno es el factor más grande en el problema nacional, y por lo tanto, todo criterio debe formarse y toda opinión emitirse, tomando en cuenta la condición exacta del Tesoro Público, para que el consejo resulte apropiado a las circunstancias.

La medida que como salvadora indica el estimable colaborador de Ud.¹ es *una*, entre muchas que necesita el Gobierno adoptar para la reorganización de las finanzas nacionales, medidas que, naturalmente, no siempre

¹ Por discreción, suprimimos aquí dos renglones de la carta del señor Ministro.—E. J. R.